



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

1

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – A C T A N° 104 – 3.09.2024

ACTA N° 104

En la ciudad de Artigas, a los tres días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.10, se reúne la COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil DAVID DA COSTA, y en la Secretaría, su Titular Edil MATÍAS DE LOS SANTOS. Asisten los Ediles Titulares, MIGUEL A. GIMÉNEZ, HUGO OLIVERA, DANIEL ARGAÑARAZ y MARY CÁCERES.

Total 6 Ediles en Sala.

En uso de licencia el Edil Titular ALEJANDRO SILVERA.

Asisten como oyentes los Ediles Titulares, MARCELO SORAVILLA ESTELA FERREIRA, JUAN C. BRANDÓN, SERGIO SOAREZ, ANDRÉS RODRÍGUEZ, y los suplentes de Edil, BLANCA DA SILVA y RÚBEN ALVEZ.

Asiste el Presidente del Cuerpo Edil NELTON BARREDA.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I), MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía, su Directora ROSELIA B. FRAGA, y las especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y GLADYS L. ESCOBAR.

Asiste invitada, la Directora de Desarrollo Social de la Intendencia departamental, Sra. GIANNA IRACHE.

****Consideración Acta N° 103.***

-Se vota: 6 en 6 Afirmativa – Unanimidad.

****El Presidente de la Comisión*** informa que el Jefe Técnico de OSE comunicó que por motivos de agenda no podía estar presente en el día de hoy. Por lo cual se cursó invitación a la Directora de Desarrollo Social para tratar diversos temas que hay en Carpeta de la Comisión, entre ellos el tema viviendas.

-Ingresa a Sala la Sra. GIANNA IRACHE.

****El Presidente de la Comisión*** agradece a la Directora por acceder a la invitación y le manifiesta que la Comisión tiene algunos planteos para realizarle.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

2

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – A C T A N° 104 – 3.09.2024

***El Edil Daniel Argañaraz** le solicita a la Directora que relate cuáles son las funciones de la Dirección en las diferentes áreas.

***La señora Gianna Irache** agradece por la invitación.

Manifiesta que una de las áreas de la Dirección es la atención a todos los Comedores municipales y los servicios adjuntos. Luego puede enviar el material detallado.

Otra área corresponde a vivienda. También está el área de la salud, las policlínicas. Y el área social.

Por la parte social estuvo participando en la Junta Departamental de Drogas. También concurrió a un evento de la Junta Nacional de Drogas realizado en Bella Unión, el cual fue muy fructífero.

Lo que corresponde a la parte de salud, está la RAP, ASSE y la Intendencia.

Manifiesta que en las policlínicas se cuenta con los recursos humanos.

Se ha nombrado a una Licenciada en la parte del área de salud en lugar de la encargada que estaba. La misma no pertenecía a la Intendencia, y no conocía al equipo. A esos efectos se realizó un recorrido por todas las policlínicas a los efectos de presentarla. Luego se realizó una reunión con todo el personal de enfermería, para establecer las pautas de lo que pretende la Intendencia, independientemente de que lo saben realizar.

Se realizó algunos cambios de roles de funcionarios, como ser administrativos, independientemente que pueden darse algunos otros ajustes. Aun no se mantuvo reunión con la Comisión de Usuarios, se está a la espera de que se confirme una fecha.

Agrega que las policlínicas comunitarias dependen de las Comisiones de Usuarios, la Intendencia solamente aporta los recursos humanos.

Cuando el personal de la Intendencia está con licencia, lo tiene que cubrir las Comisiones. Lo cual, si las policlínicas barriales permanecen cerradas por falta de recursos humanos, es responsabilidad de la Comisión, y así lo establece el reglamento de las Comisiones.

Se mantuvieron reuniones con la RAP, con ASSE, y con un representante de la policlínica de Barrio Sur. Se solicitó una reunión, ya que la misma se mantuvo cerrada por falta de personal, no siendo, y lo quiere dejar claro, responsabilidad de la Intendencia sino de la Comisión que no estaría activa.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

3

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

***El Presidente de la Comisión** pregunta si se refiere a las comisiones barriales.

***La señora Gianna Irache** responde que las comisiones no son barriales, sino de las policlínicas, formadas por gente del mismo barrio. En realidad son comisiones vecinales, pero las policlínicas abarcan un poco más. Algunas están trabajando de manera espectacular, a otras les está faltando apoyo. Se pretende ayudar con la Tripartita.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si la Intendencia no brinda los recursos humanos a todas las policlínicas.

***La señora Gianna Irache** responde que la Intendencia les brinda a todas el recurso humano. Cuando hay algún personal que está con licencia en las policlínicas municipales o con certificado la Intendencia lo cubre. En las policlínicas comunitarias quien cubre las licencias o certificados médicos son las Comisiones con su personal de enfermería contratado.

***El Presidente de la Comisión** pregunta quién es la encargada en la actualidad.

***La señora Gianna Irache** responde que es la Licenciada Patricia Antonaccio, la cual se puso a las órdenes. Agrega que el ómnibus de la salud ha vuelto a realizar recorridos con los servicios y un personal administrativo para recabar las necesidades de los pueblos.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que la Comisión de Obras antes estaba integrada con la Comisión de Salud, por lo cual se trataban temas de salud. Sería interesante tener conocimiento de la situación de la policlínica de Portón de Fierro, donde se reclama la falta de medicamentos y de especialistas.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que los medicamentos se retiraban en las farmacias de las policlínicas. Se ha solicitado que se vuelva a habilitar las farmacias, para facilitarles los trámites al usuario. Requiere un



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

4

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

trabajo arduo, pero se tratará de solucionar en el menor tiempo posible, si se puede y si es de orden de la Tripartita.

***El Edil Miguel Giménez** pregunta si la Intendencia provee los medicamentos.

***La señora Gianna Irache** responde que no. Agrega que antiguamente existían farmacias en las policlínicas barriales, la Intendencia tenía un funcionario y se brindaba la medicación según la orden del médico.

***El Edil Daniel Argañaraz** manifiesta que había unas mini farmacias, con personal idóneo del Hospital.

***La señora Gianna Irache** responde que sí.

***El Presidente de la Comisión** pregunta referente al tema de los Comedores municipales. Agrega que hubo denuncias en el merendero de Pintadito, si tiene conocimiento.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que INDA es quien provee de todos los víveres para la alimentación de los Comedores. Tiene conocimiento de que hay una superpoblación. Agrega que en la época de la pandemia, se optó por entregar viandas para que las personas no fueran a los Comedores. Se continuó así.

Enseguida que asumió, mantuvo reunión con la gente de INDA, quienes solicitaron que se vuelva al sistema anterior, de que la gente concurra a los Comedores, lo cual es un trabajo muy arduo.

Se está en tres etapas de estudio. Una es con respecto a las viandas de las personas necesitadas que se les lleva a domicilio. El día sábado estuvo recorriendo conjuntamente con los funcionarios, hablando con las personas, viendo la necesidad real que tienen. Agrega que si desean les puede hacer llegar el nombre de las personas. Es necesario que se continúe con ese servicio.

Lo segundo sería el servicio que las personas levantan la vianda en los Comedores. Se está en un plan de estudio si se debe reducir o que INDA brinde más alimentos, porque de 240 comensales, pasó a más de 500.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

5

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – A C T A N° 104 – 3.09.2024

Se va a realizar un relevamiento de las personas y de cada familia para ver quiénes son los que realmente necesitan el servicio.

***La Edila Mary Cáceres** pregunta si eso es para todo el departamento.

***La señora Gianna Irache** responde que sí. Agrega que se reunió con el Alcalde de Bella Unión, Cresseri, quien le manifestó que están funcionando como Municipio, en forma independiente de la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de Artigas. Se va a resolver el tema con INDA, y luego concurrirá a Bella Unión para ver cómo está la situación y completar los servicios, por ejemplo, el del Nutricionista.

***El Edil Hugo Olivera** pregunta si se va a realizar una visita a la policlínica de Las Piedras la cual tiene algunas carencias. También pregunta sobre el merendero del barrio Las Piedras, en el cual se brindaba la merienda y actualmente está cerrado. Le gustaría que se volviera a abrir.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que ha hablado con el Director de Desarrollo Social del Municipio de Bella Unión para concurrir con la encargada del área de salud para comenzar a trabajar en conjunto.

***El Edil Hugo Olivera** pregunta si va a concurrir a constatar, porque faltan médicos, odontólogos para niños. Agrega que los consultorios están en muy mal estado. Se ha solicitado y no se ha recibido respuesta.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que la Dirección ha recibido inquietudes de la gente y que en el correr de la semana que viene, ya que se culminó con la recorrida en la ciudad de Artigas, se va a concurrir a las zonas rurales a ver las policlínicas. Va a ir en el ómnibus de la salud, conjuntamente con la Licenciada y se va a hacer un informe dirigido a la señora Intendente, de todas las carencias constatadas.

Respecto al merendero dice que tiene conocimiento que el mismo no está funcionando. Se va a concurrir la semana que viene, porque la idea es que se lo vuelva a poner en funcionamiento en condiciones óptimas. Y que la funcionaria pueda marcar la entrada y salida en el reloj biométrico en el lugar.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

6

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – A C T A N° 104– 3.09.2024

***El Edil Hugo Olivera** manifiesta que la policlínica de Las Piedras también tiene ese problema con el reloj, que la funcionaria tiene que hacer muchos kilómetros para ir a marcar su horario. El Alcalde autorizó a la funcionaria administrativa a que hiciera un informe semanal, pero no así a la auxiliar de servicio, la cual tiene que hacer el recorrido en bicicleta.

***El Edil Rúben Alvez** consulta si Desarrollo Social atiende los merenderos del interior, por ejemplo el de Sequeira. Con respecto al reloj biométrico, el Alcalde autorizó a la administrativa a que hiciera un informe semanal, pero a la auxiliar de servicio no, la cual tiene que hacer un recorrido en bicicleta. Cree que es una situación injusta.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que no existen planes para los merenderos de las localidades, pero no deja de ser una necesidad real. Lo va a plantear. Con respecto al reloj, entiende que debe existir una equiparación. Lo va a plantear al Alcalde.

***El Presidente del Cuerpo** saluda a la señora Directora y le agradece por la presencia. Agrega que estas visitas son buenas para la Democracia y la convivencia de los poderes del departamento.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que está a las órdenes, y que estos intercambios, como los llama, son beneficiosos para la población.

***El Edil Daniel Argañaraz** destaca que la Directora asumió hace unos días, y hoy ya concurrió a la Junta. Pregunta de quién depende la entrega de canastas por enfermedad, por ejemplo celíaca, si de la Intendencia o del Mides.

***La señora Gianna Irache** responde que antiguamente existían las canastas PPL solicitadas por enfermedad. En la actualidad no existen más. Ha recibido una solicitud de personas que concurren a dializarse, donde la situación es realmente vulnerable. Lo va a elevar a INDA que es quien tiene la potestad de hacerlo.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

7

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

***El Edil Daniel Argañaraz** pregunta si está funcionando el servicio ambulatorio de enfermería móvil, que antes funcionaba con la RAP, incluso le consta que iban médicos.

***La señora Gianna Irache** informa que el servicio de enfermería móvil se inició en su primer período. En la actualidad se está trabajando con otras personas que no fueron las que crearon el proyecto. Hay dos funcionarias que están a disposición, una trabajando y otra para emitir los certificados o las licencias. Se está llegando a la población. Cree que son los médicos los que tienen que solicitar, porque si la enfermera no cuenta con la solicitud del médico, no puede ir.

Manifiesta que se debe trabajar con ASSE para reflotar el servicio, y comunicar a las personas que pueden contar con el mismo.

***El Edil Daniel Argañaraz** dice que está de acuerdo con que se informe a la población de que existe dicho servicio. Y pregunta sobre la parte de sicología. Tiene conocimiento que había una funcionaria que atendió unos meses en el CEDA, si se pudiera seguir contando con esa atención.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que las policlínicas son tripartitas. Hay una sicóloga por parte de la RAP que está cubriendo las policlínicas, pero las demandas son importantes y solamente una no da abasto. Cuando asumió la Dirección de Desarrollo pasó a su cargo la sicóloga Vesna Mendina, la que en la actualidad está con certificado médico. Se está evaluando si va a poder formar parte de la plantilla de la Dirección. De lo contrario se va a solicitar el refuerzo de la RAP para que cubra el servicio con otra licenciada en sicología. Referente al CEDA, informa que quien lleva el manejo del mismo es la Dirección de Cultura. No tiene conocimiento si la sicóloga está concurriendo.

***El Edil Daniel Argañaraz** manifiesta que lo hace como solicitud.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que va a tomar nota de la solicitud.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

8

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

***El Presidente de la Comisión** pregunta si hay solamente un sicólogo para las policlínicas periféricas de todo el departamento, Artigas y Bella Unión.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que la Dirección de Desarrollo cuenta con un sicólogo, la señora Vesna Mendina, la que está certificada.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si no existe una coordinación con la Tripartita para que cubra el servicio.

***El Edil Daniel Argañaraz** manifiesta que serían dos sicólogas, una por la RAP, y la otra está certificada.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que es así.

***El Secretario de la Comisión** pregunta si hay algún plan previsto por parte de la Tripartita referente al tema de la salud mental para las policlínicas, si hay personal capacitado, ya que las personas concurren a consultar en emergencia de las mutualistas o en el Hospital, y no son atendidas como es debido.

Otro tema es el de la entrega de canastas de materiales para gente que necesita construir su casa, adonde se tienen que dirigir. Concurren a Desarrollo Social del Municipio, se forma un expediente, el mismo pasa a la Intendencia de Artigas, y luego no tienen conocimiento si se realizó un seguimiento del mismo.

Pregunta cómo se va a continuar con el proceso. Si se puede contar con una asistente social para que realice una visita e informe si las personas pueden contar con dichas canastas de materiales.

Otro tema es con respecto al reloj biométrico de la policlínica de Las Piedras, que se consulte con el Alcalde cómo es realmente la situación.

***La señora Gianna Irache** referente a si se tiene personal capacitado responde que se cuenta con la sicóloga Vesna Mendina, quien realizó capacitaciones por el tema salud mental. Estaba integrando una comisión y estaba atendiendo a las personas por ese motivo.

Se va a valorar y evaluar todo el trabajo, para que se pueda atender a las personas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

9

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – A C T A N° 104 – 3.09.2024

Mantuvo reunión con la sicóloga Mendina en la Dirección, quien le manifestó que el próximo lunes si no se le extiende el certificado, debería presentarse. En caso de que no lo pueda hacer, se verá de contratar a otro sicólogo.

Con respecto a siquiátras, Artigas está en déficit. Tiene conciencia de que hay una necesidad muy grande.

Agrega que el tema es muy delicado. Se concurriría a Tomás Gomensoro y Baltasar Brum a realizar eventos con personal capacitado, pero las familias no iban, quizás porque era un trabajo en conjunto y las personas no quieren ser vistas llegando a consultar.

Agrega que con el Resguardo, Gremeda y Normédica se va llevando el tema.

Quizás el comité de recepción de los privados debería atender a las personas. Las policlínicas municipales no tienen comité de recepción.

Referente a las canastas de materiales y los procedimientos, lo correcto sería que las personas que las necesitan hagan el planteamiento a los Ediles, y los mismos eleven a la Intendencia, o de lo contrario, concurrir a Desarrollo Social o a Reguladora de Trámites de la Intendencia.

Se formaliza un expediente. No puede aceptar que si se formó un expediente el mismo desaparezca, porque queda en el ordenador. O el asistente social no constató la necesidad y no formó expediente.

La Intendencia hace el expediente y el asistente social concurre a la vivienda a constatar las necesidades. La Intendenta dispone que el expediente pase a Obras, concurre un ingeniero, un arquitecto o quien corresponda. Luego pasa para la aprobación de la Intendenta. Ese es el orden en la actualidad.

***El Edil Miguel Giménez** manifiesta que en una oportunidad la Intendencia tenía un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el tema canasta de materiales. Pregunta si en la actualidad la Intendencia mantiene dicho convenio, porque se reciben muchas solicitudes de parte de ciudadanos del departamento.

***La señora Gianna Irache** manifiesta que se han recibido muchas solicitudes en la Dirección, por lo cual llamó al Ministerio para ver qué posibilidades habría de que se continuara con dicho convenio.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

10

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

Hay situaciones pendientes como por ejemplo las fincas ubicadas detrás del Hospital por el derrumbe. Llamó a las personas que viven en dichas casas para mantener una reunión.

El Ministerio de Vivienda hizo una planificación en tres etapas.

En primer lugar, a las personas que viven en las viviendas derrumbadas habría que pagarles un alquiler, y el Ministerio se comprometía en pagarlo. Después solventarles la vivienda con un subsidio no reembolsable de hasta \$ 55.000.

Desde Desarrollo Social se les está entregando canastas de alimentación.

Para hacer activa la compra con el subsidio de \$ 55.000 a las cuatro familias afectadas, el arquitecto Benjamín Díaz desde Arquitectura de la Intendencia realizó un perfil de actuación solicitado por el Ministerio. Sería un relevamiento físico y social. Ya está presentado, hubo avances, está en tres etapas, zona amarilla, naranja y roja.

El día jueves se mantendrá una reunión por *zoom* con el arquitecto Benjamín, con la encargada de asentamientos arquitecta Alejandra Paz y Desarrollo Social, para ver qué firmas estarían faltando para comenzar.

Se presentó una postulación de viviendas hasta ese monto, no significa que sea ese monto, y quien aprueba es el Ministerio, no la Intendencia.

Las demás, en el término de lo que corresponde al proyecto. Agrega que puede hacer llegar una copia a la Comisión, que sería el relevamiento de las otras personas, con todas las necesidades de cada uno.

Hace constar que ese asentamiento está desde hace muchos años.

Se va a necesitar la firma de la Intendenta quien manifestó que está totalmente de acuerdo en que se comience a la mayor brevedad.

Referente al asentamiento de las 27 familias del Plan Juntos manifiesta que ha visitado el lugar, y se está haciendo un relevamiento de parte de los asistentes sociales, para ver si son realmente las personas que estaban anteriormente.

Agrega que tiene conocimiento que el Edil Gasteasoro hace mención a las personas que estaban en el camino La Leda, los cuales fueron alojados contiguo al Plan Juntos. Manifiesta que ya se realizó un relevamiento.

Las necesidades son básicas, pero se dan situaciones de que las personas venden la vivienda. Se ha hablado con el Ministerio de que van a ser realojadas las personas que estaban, las del plan de las 27 viviendas o las de



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

11

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

La Leda, no las personas que vinieron después y compraron dichas viviendas.

Referente al realojo La Leda, son 24 plateas, 20 familias que están con un corte de madera. Las personas no permanecerán en ese lugar, fue un asentamiento sobre otro, pero no se dejó a las personas en la calle.

Ya se habló con el Ministerio y se está para convenir de parte de la Intendencia. Se solicitó un terreno con saneamiento y agua potable para poder convenir.

Se ha realizado un recorrido con funcionarios de Arquitectura y con la encargada de asentamientos para ver la cartera de tierras con que se cuenta, y está en condiciones de decir que se cuenta con terrenos para estas familias. Serían lotes de 12 metros, un baño, una habitación estándar.

Eso se tratará también el día jueves.

Manifiesta que existe un proyecto de erradicación de asentamientos, lo cual no fue solicitado por las personas que lo necesitaban, sino por el Ministerio y la Intendencia. Presentando la cartera de tierras, el grupo de Juntos del Ministerio puede tener un plan para 20 familias por orden de la Intendencia, ya sea por necesidades que haya recibido la Junta o expedientes más viejos que tiene la Intendencia, haciendo un nuevo relevamiento. Son 44 soluciones que tiene el Ministerio, donde la Intendencia postularía a 20, y el Ministerio quedaría con las restantes.

Las familias en este plan no tienen que trabajar en las casas, sí tener obligaciones como ser, estudio, la documentación correcta del núcleo familiar, y la salud bucal. El porcentaje de obreros para la construcción de este plan de viviendas lo establecerá el programa Juntos, y serán personas de Artigas.

El terreno que solicitan son 1500 o 2000 metros y pueden estar separados.

La titularidad de esas viviendas no se entrega en su totalidad, afín de la conservación de cada familia. Se entregarían con heladera con freezer, termofón y wifi. El Plan Juntos es un año de entrega a partir de que se firme el convenio, y se va a poner a trabajar a las personas en un proyecto con técnicos para que confeccionen sus muebles con pallets.

***El Presidente de la Comisión** Pregunta si en el camino La Leda se va a construir en la base de hormigón que existe.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

12

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS –A C T A N° 104– 3.09.2024

***La señora Gianna Irache** manifiesta que las plateas que se hicieron fue para que las personas pudieran levantar sus casas momentáneamente. El Ministerio obliga a la Intendencia a que se construya algo, como ser una plaza, para que no se vuelva a formar un asentamiento en ese lugar.

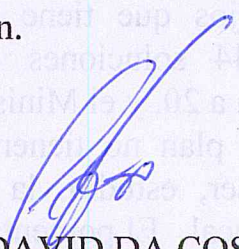
***El Edil Daniel Argañaraz** manifiesta que cerca del molino hay construcciones de material.

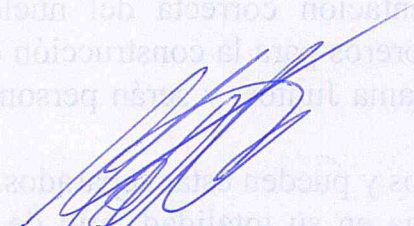
***La señora Gianna Irache** manifiesta que el Edil se refiere a lo que existe frente al merendero del Plan Juntos, que se realizaron algunas viviendas de material.

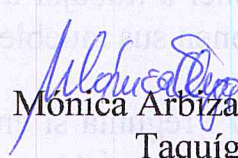
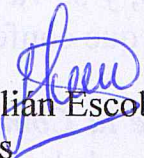
En lo que se va a trabajar en con las 27 familias primarias, retirándolas del lugar y realojarlas en un lugar definitivo. Se va a evaluar con el Ministerio las viviendas que se realizaron ahí, porque es un barrio industrial.

***El Presidente de la Comisión** agradece por la información brindada y la felicita por todo lo que se ha logrado desde que asumió la Dirección.

Siendo la hora 20.15 finaliza la reunión.


DAVID DA COSTA
Presidente


MATÍAS DE LOS SANTOS
Secretario


Mónica Arbiza 
Lilian Escobar
Taquígrafas